Yumbo, 22 DE ENERO de 2022

Señor (a)
ANGELY GARCIA CARDENAS
Dirección: CARRERA 8 # 7-31
Teléfono: 3188509641

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA

Cordial Saludo:

La Entidad Municipio de Yumbo, ha realizado estudio previo mediante el cual se determina la necesidad de contratar los servicios personales como apoyo a la gestión en el educacion. Dado lo anterior y facultado mediante el Decreto Municipal No.259 del 29 de diciembre de 2017, le invito a presentar propuesta para celebrar el contrato de prestación de servicios personales de apoyo a la gestión cuyo objeto, actividades, plazo de ejecución, valor y forma de pago se describe a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL: "*PPRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE YUMBO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE*".

Con el cual se apoyará el dar cumplimiento al plan de desarrollo, el cual establece como meta producto, dentro del sector "Yumbo Fortalecido Institucionalmente para las Oportunidades" de la y a los cometidos estatales.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: El CONTRATISTA a través del educacion del Municipio de Yumbo ejecutará las siguientes actividades:

a) Apoyo a la implementacion de los protocolos de bioseguridad de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Yumbo. b) Apoyo en la verificacion del uso correcto de los elementos o insumos de bioseguridad por los estudiantes,docentes y personal administrativo de las intituciones educativas oficiales del municipio de yumbo. c) apoyo en la verificacion del consumo y existencia de los elemetos de bioseguridad para su debido reporte y abastecimiento en las instituciones educativas oficiales del municipio de yumbo. d) apoyo en la verificacion en el cumplimiento del aforo por los estudiantes, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas oficiales del municipio de yumbo. e) Presentar de manera periódica los respectivos informes de gestión a la Secretaria de Educación. f) Brindar apoyo a la gestion de la secretaria de educacion en las demas actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo y hasta el 30 de Noviembre de 2022. La vigencia del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2022.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de prestación de servicios personales de apoyo a la gestión en la suma de DIECISEIS MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($16.012.500,00). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Una primera cuota por valor de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS

PESOS M/CTE ($762.500, oo) durante los primeros cinco (05) días del mes de febrero del 2022, 2) nueve (9) cuotas iguales por valor de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($1.525.000, oo), pagaderas los primeros cinco (05) días de cada mes, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre previa presentación de informe y recibido a satisfacción del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual y 3) Una última cuota por valor de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($1.525.000, oo), pagaderas los primeros cinco (05) días del mes de diciembre del 2022

La entidad ha realizado el análisis de riesgos previsibles para la contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,

JOSE JULIAN MENA RIVERA
Secretario
EDUCACION

Proyectó: Yadi Fernanda Beltrán - Personal de apoyo en contratación